



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito

Aplicación	Descripción	Euros
132 12003	Funcionarios. Sueldos Grupo C1	9.000,00
153 13000	Laboral Fijo. Retribuciones Básicas.....	5.000,00
231 13000	Laboral Fijo. Retribuciones Básicas.....	3.000,00
326 13000	Laboral Fijo. Retribuciones Básicas.....	12.000,00
493 13000	Laboral Fijo. Retribuciones Básicas.....	2.000,00
920 12003	Funcionarios. Sueldos Grupo C1	5.000,00
Total Capítulo 1		36.000,00
155 619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00
163 623	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje.....	100.000,00
334 622	Edificios y otras construcciones.....	60.000,00
Total Capítulo 6.....		260.000,00
Total suplementos		296.000,00

Financiación

Aplicación	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales.....	296.000,00
Total financiación		296.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Quintanar de la Orden 25 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.ºI.-7358